

LA OROTAVA**ANUNCIO****6385****194377**

Por el presente se comunica, para general conocimiento, que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo de derogación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de derechos e ingresos y de obligaciones y gastos y el Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento, así como todas las normas derivadas de los mismos.

La Orotava, a trece de diciembre de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez.